



RIO GALLEGOS, 17 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.100/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 68 obra Nota presentada por la docente Prof. Susana BAHAMONDE, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple, a partir del 13 de marzo de 2017, en virtud de encontrarse incompatible con el Estado Provincial;

QUE a fs. 74 obra Nota N° 99/17 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la docente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Estatuto de la UNPA, Artículo 82° inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Susana Mabel BAHAMONDE (C.U.I.L. N° 27-24861220-2) al cargo de carácter Efectivo - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Humanidades – Sub disciplina Lingüística – Especialidad Lingüística – Área Estudio de la Lengua – Orientación Lingüística – Código Nomenclador de Disciplina (6-47-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 13 de marzo de 2017, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

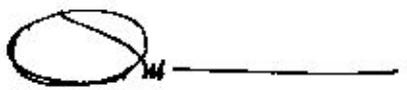
ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Susana Mabel BAHAMONDE en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 - Proyecto 00 – Actividad 03 – Obra 00 – Inciso 01 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA RIO GALLEGOS

DISPOSICION

N° 117